

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO FAMILIA DEL CIRCUITO
032
LISTADO DE ESTADO

01/07/2022

Fecha: Página: ESTADO No. 062 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2007 00207	Sucesión	JHON RAUL - SABOGAL CASTILLO	JHON RAUL - SABOGAL CASTILLO	Auto que resuelve reposición PRIMERO: NO REPONER el auto de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación interpuesto contra la providencia de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), en el efecto suspensivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 516 del C.G.P., ante el honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá - Sala de Familia,	30/06/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00872	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	Auto que pone en conocimiento Niega solicitud de levantar medida, reconoce apoderado.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 009 2012 00872	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	Auto de obediencia al superior OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., Sala de-Familia, mediante proveído de fecha 31 de marzo de 2022, por la Magistrada Dra. LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ. (C-18 del Tribunal).	30/06/2022	Ver
11001 31 10 012 2012 00091	Sucesión	ALBERTO JOSEPH JEAN VERSWYVEL BULCKE	SIN DETERMINAR	Auto de obediencia al superior OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, D.C., Sala de-Familia, mediante proveído de fecha 28 de abril de 2022; se ordena SOLICITAR por el medio más expedito al Juzgado 47 Civil del Circuito, que sean allegadas las copias de las sentencias de primera y segunda instancia	30/06/2022	Ver

ESTADO No. 062

11001 31 10 032 2018 00570	Otras Actuaciones Especiales	LIZETH CAMACHO PARRA	LIZETH CAMACHO PARRA	Auto que pone en conocimiento Agréguese a los autos el informe de valoración de adjudicación de apoyo realizado por la Personería de Bogotá a la señora LIZETH CAMACHO PARRA, conforme obra a folios 008 al 013 del expediente virtual, respecto del cual el Despacho, se abstiene de pronunciarse, como quiera que el presente proceso se dio por terminado mediante auto calendarado 25 de abril de 2022.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2019 00087	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELKIN MANUEL QUINTERO TOLOSA	VIVIANA VALENCIA VIVAS	Auto que pone en conocimiento Tiene por revocado el poder, reconoce apoderado, En atención a la objeción allegada, por el apoderado judicial de la parte demandada, visible a folio 114 del expediente virtual, el Juzgado se abstiene de dar trámite a la misma, por encontrarse presentada en forma extemporánea.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2020 00334	Otras Actuaciones Especiales	HUGO ALMANZA MUÑOZ	GERMÁN ALMANZA MUÑOZ	Sentencia CONFIRMAR la decisión adoptada el 16 de junio de 2022, por la Comisaría de Familia; profiere orden de captura	30/06/2022	Providencia con información reservada Ver
11001 31 10 032 2021 00144	Verbal Mayor y Menor Cuantía	FERNANDO GONZÁLEZ TRIANA	FLOR MATILDE PÁEZ DE PITA	Auto que designa Auxiliar Designa curador ad litem, requiere a parte interesada para que bajo lo previsto en los artículos 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso, practique notificación de demandada, en el término de diez (10) días contados a partir del día siguiente de la anotación por estado electrónico, so pena de ser requerida bajo lo previsto en el artículo 317 del Código General del Proceso.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00247	Liquidación Sucesoral	BLANCA NELLY NIÑO DE VEGA	BLANCA NELLY NIÑO DE VEGA	Auto que pone en conocimiento Atendiendo el poder que obra en el plenario, DESÍGNESE como partidor al apoderado judicial de interesado, para lo cual se concede el término de diez (10) días para presentar el trabajo de adjudicación.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00325	Ejecutivo - Mínima Cuantía	FRANCY MILENA BENAVIDES ACOSTA	LEONARDO CASTAÑEDA LEON	Auto que ordena requerir Se REQUIERE a la parte demandante para que, en el término de 20 días, aporte las constancias de enteramiento bajo lo previsto en el 291 y, de ser el caso, 292 del Código General del Proceso.	30/06/2022	Ver

ESTADO No. 062

11001 31 10 032 2021 00458	Verbal Sumario	CAMILO EDUARDO ORTIZ FUENTES	MARÍA ESTEFANÍA FONRODONA MONCADA	Señala fechas para Audiencias FIJAR el día DIEZ (10) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la hora de las DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 p.m.), para efectos de llevar a cabo audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., en concordancia con el artículo 392 del mismo código	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2021 00512	Verbal Sumario	GIOVANNA PAOLA MAROSO SALGADO	WALBERTO ANTONIO SALGADO BUSTAMANTE	Auto que pone en conocimiento Ordena notificar a través de la Secretaría	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00016	Verbal Sumario	SANDRA MURILLO MEJÍA	RIGOBERTO RUBIANO BAUTISTA	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 31 de enero de 2022, mediante el cual se admitió la demanda.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00016	Verbal Sumario	SANDRA MURILLO MEJÍA	RIGOBERTO RUBIANO BAUTISTA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, entrevista, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del C.G.P., SEÑÁLESE el día TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), la que se efectuará a través de medios virtuales,	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00071	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA YANETH DUQUE OSORIO	JOSE ALEXANDER PUERTAS CASTIBLANCO	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a las partes para que se sirvan pronunciar con relación a los dineros que reposan en el presente asunto, en un término de 10 días.	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00227	Cancelación De Patrimonio de Familia	LUZ FANNY MONGUI	PEDRO NEL ZAMORA MAYORGA	Auto que pone en conocimiento FÍJENSE como honorarios a favor de la curadora ad hoc designada en sentencia de esta misma fecha	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00227	Cancelación De Patrimonio de Familia	LUZ FANNY MONGUI	PEDRO NEL ZAMORA MAYORGA	Sentencia Conceder AUTORIZACIÓN a los señores LUZ FANNY MONGUI y PEDRO NEL ZAMORA MAYORGA, para que cancelen el patrimonio de familia respecto del bien inmueble; Designa curador,	30/06/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00254	Sucesión	JOSÉ DEL CARMEN LAGOS		RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	30/06/2022	Ver

ESTADO No. 062

11001 31 10 032 2022 00291	Sucesión	SILVINO FUENTES SUÁREZ	SILVINO FUENTES SUÁREZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda. SEGUNDO: ENTREGUESE la demanda y sus anexos a quién la presentó. TERCERO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002,	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00293	Verbal Sumario	KAROL XIMENA BURGOS CAVIELES	RICARDO ALONSO SERNA SÁNCHEZ	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00307	Verbal Sumario	OSCAR ALFREDO BECERRA TRIVIÑO	SANDRA MILENA GORDILLO GALINDO	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00308	Verbal Sumario	GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ MARTINEZ	STEPHANIE ASUNCION MUÑOZ ARIAS	Admite Demanda, ordena notificar demandado, reconoce apoderado	30/06/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00316	Otras Actuaciones Especiales	ELIZABETH NIÑO ROA	MIGUEL ANTONIO BELTRAN FRANCO	Sentencia PRIMERO: Decretase la ejecución de la sentencia de fecha 26 de agosto de 2021 del Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Bogotá. SEGUNDO: Efectúese la inscripción en el correspondiente folio del registro civil de matrimonio, como también en los de nacimiento de cada uno de los cónyuges.	30/06/2022	Ver

ESTADO No. **062**

11001 31 10 032 2022 00318	Liquidación Sucesoral	CIBEL ANTONIO SÁNCHEZ MOSQUERA	FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ	Auto que declara abierto y radicado proceso DECLÁRESE abierto y radicado en este despacho el proceso de sucesión intestada de la causante FLOR DE MARÍA GONZÁLEZ DE SÁNCHEZ (Q.E.P.D.), quien falleció en la ciudad de Bogotá; EMPLÁCESE a todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente proceso de sucesión; reconoce herederos, ordena oficiar a la Registraduría, requiere a parte interesada para que practique la notificación a presuntos interesados, ordena comunicar a la DIAN, Decreta medida cautelar	30/06/2022	Providencia con información reservada
11001 31 10 032 2022 00322	Verbal Mayor y Menor Cuantía	NOHELIA ESPERANZA FARIAS CURTIDOR	RAGNAR HESTHAG	Auto que rechaza demanda Se RECHAZA de plano el recurso de reposición interpuesto por improcedente. Por secretaría, termine de contabilizarse el término concedido en auto inadmisorio de la demanda	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00326	Verbal Mayor y Menor Cuantía	ANA MILENA VALLEJO MEJÍA	GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA	Auto que rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda, teniendo en cuenta que no se dio cabal cumplimiento al auto inadmisorio dentro del término legal correspondiente. SEGUNDO: INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo 1472 de 2002,	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00330	Verbal Sumario	GEIDI SHARAI CASTILLO RUÍZ	JULIO ENRIQUE BEJARANO RODRÍGUEZ	Retira demanda autorizando el retiro de la demanda, junto con sus anexos. Sin necesidad de desglose, hágase entrega de los anexos a la parte accionante. Archívense oportunamente las diligencias, previas las constancias del caso. INFÓRMESE a la oficina judicial de reparto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Acuerdo No. 1667 de 2002	30/06/2022	Ver
11001 31 10 032 2022 00350	Sin Tipo de Proceso	YEICONTH ELÍAS SALAS HERNÁNDEZ	YEICONTH ELÍAS SALAS HERNÁNDEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar Por la abogada infórmese cuál es el correo electrónico, que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Abogados; ACLARAR y PRESENTAR en debida forma, la pretensión segunda de la demanda; DEBERÁ allegarse la prueba de la convivencia marital de los poderdantes, ALLEGAR copia legible del registro civil de nacimiento del adoptable, ALLEGAR copia íntegra y completa de la Resolución de adaptabilidad	30/06/2022	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

01/07/2022

Fecha:

Página:

6

ESTADO No. **062**

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

01/07/2022

**Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIA